



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.300/

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE
DECRETO ALCALDICIO N° 1.185 DE
FECHA 23.02.15, EN LA FECHA DE
TÉRMINO DE LA RELACIÓN LABORAL,
FABIOLA ESCANILLA VILLAGRÁN,
ESCUELA D-1229 "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 19 de junio 2015.

VISTOS:

1. Licencia Médica Maternal N° 1-33450822 de fecha 24.03.15 presentada por la Sra. Fabiola Estephanie Escanilla Villagrán, docente a contrata de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Decreto alcaldicio N° 1.185 de fecha 23.02.15 que autoriza modificación de la fecha de término de la relación laboral.
3. Lo establecido en el Art. 201 del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** modificación de decreto alcaldicio N° 1.185 de fecha 23.02.15, en relación a la fecha de término de la relación laboral con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", quedando hasta el 10 de junio de 2016, fecha de término fuero maternal, ello de acuerdo a lo señalado en el Art. 201 del Código del Trabajo:

Nombre Fabiola Estephanie Escanilla Villagrán
Rut

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ /